



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO INFORME MENSUAL

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Sabanalarga, Diciembre 2025.

Señor

GIOVANNY WALTER IBAÑEZ PRADA
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.8313819**

Coordinador Académico
CEDAGRO - Sabanalarga

Asunto: Informe mensual de ejecución
contractual Mes 12 del año 2025

Referencia: No **CO1.PCCNTR.8313819-2025**

.
MARIA FERNANDA OLIVO UTRIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1049537502 De SAN ESTANISLAO, BOLIVAR en mi calidad de Contratista del SENA, en CEDAGRO, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS S M/CTE. (\$11.344.474,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente al mes de octubre de 2025 por valor Cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos siete pesos m/cte. (\$\$4.445.807), b) un segundo pago correspondiente al mes de Noviembre de 2025 por valor de Cuatro millones quinientos noventa y nueve mil ciento once pesos m/cte. (\$4.599.111). y un último pago por valor de Dos millones doscientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta y seis pesos m/cte. (\$2.299.556).



Plazo: El plazo será hasta el 15 de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución 2025.

OBJETO: Prestar servicios Personales de caracter temporal como INSTRUCTOR CAMPESINO para la formación continua especial Campesina, en el programa de RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS (MAMPOSTERIA), de acuerdo a las necesidades de la estrategia CAMPESENA del Centro CEDAGRO.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión	Socialización, inducción y concertación de horarios con, La ASOCIACION ACSRIEGO CAMPECHE, JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO CENTRPcon el Programa de formación: RECONSTRUCCION DE MUROS DE VIVIENDA DE MAMPOSTERIA.	Registro Fotográfico.



2	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	En cada programa complementario Se realizaron actividades para identificar los aprendizajes previos y fortalecer sus estilos de aprendizaje.	Listado de asistencia Registro Fotográfico.
3	Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral.	Se acompañó a la población en la Socialización de la Estrategia CampeSENA y protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencia e Incluyente a la Estrategia Economía Popular CampeSENA en cada uno de los cursos,	Evidencia fotográfica. Listado de asistencia.



4	Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	Solicitud de matrícula enviadas para el proceso respectivo de las asociaciones del Municipio de Repelon, del Municipio de Sabanalarga, del municipio de Manati Corregimiento de Arroyo de Las compuertas.	Evidencia fotográfica.
---	---	---	------------------------

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor. Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos



realizados y el No. 9494721436 de la planilla, **APORTES EN LINEA** y **DICIEMBRE.** (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (01) folios Cordialmente,

Firma

MARIA FERNANDA OLIVO UTRIA

Contratista

C.C. No. 1049537502

Recibí a satisfacción:

Firma

GIOVANNY WALTER IBAÑEZ PRADA

Supervisor Contrato **CO1.PCCNTR.8313617** de 2025 Coordinador
Académico – CEDAGRO.



EVIDENCIAS











PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

DICIEMBRE de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.



- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	----------	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO N° CO1.PCCNTR.8313617 17/09/2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA-REGIONAL ATLANTICO - Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesional y apoyo a la gestión
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8313819
OBJETO	Prestar servicios Personales de caracter temporal como INSTRUCTOR CAMPESINO para la formación continua especial Campesina, en el programa de RECONSTRUCCION DE MUROS DE VIVIENDA, de acuerdo a las necesidades de la estrategia CAMPESENA del Centro CEDAGRO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	11/09/2025
FECHA DE INICIO	2/10/2025
PLAZO INICIAL	73 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15/12/2025
RAZÓN SOCIAL	MARIA FERNANDA OLIVO UTRIA
CC o NIT	1049637502
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Sabanalarga Atlántico
VALOR INICIAL	\$11.344.474,00
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS . (\$11.344.474,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente al



	mes de octubre de 2025 por valor Cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos siete pesos m/cte. (\$\$4.445.807), b) un segundo pago correspondiente al mes de Noviembre de 2025 por valor de Cuatro millones quinientos noventa y nueve mil ciento once pesos m/cte. (\$4.599.111). y un último pago por valor de Dos millones doscientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta y seis pesos m/cte. (\$2.299.556).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	20825
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	220725
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	11.344.474,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	
VALOR TOTAL PAGADO	11.344.474,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	11.344.474,00
SUPERVISOR	GIOVANNY WALTER IBAÑEZ PRADA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO.	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS



2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA [
1. Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
2. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
3. Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
4. Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II



por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.		
5. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
6. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
7 Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias de la Formación Continua Especial campesina: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
8 Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes



cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.		mensuales de ejecución contractual en SECOP II
9 Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral y generar las respectivas evidencias.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
10 Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral y generar las respectivas evidencias.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
11. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
12. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes



entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia.		mensuales de ejecución contractual en SECOP II
13. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del estado		
NRO. DE PÓLIZA	21-46-101121458		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	2/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	2 1/10/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	9/10/2025	15/04/2026	1,134,447.40
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del estado		
NRO. DE PÓLIZA	21-46101121458		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	9/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	10/1/10/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	1/10/2025	15/05/2026	1,134,447.40
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

GIOVANNY WALTER IBAÑEZ PRADA	fecha: 17/10/2025
TERESA DE JESUS ALTAMAR PEREZ	02/10/2025
GIOVANNY WALTER IBAÑEZ PRADA	01/10/2025



3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

NO APLICA

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NO APLICA

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	11.344.474,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 11.344.474
Valor ejecutado	11.344.474,00
Valor pagado	11.344.474,00

a)



Para constancia se firma 15 DE DICIEMBRE DEL 2025


CP 8436-358 B/Q
Raz 3726-M.V.2.

GIOVANNY WALTER IBAÑEZ PRADA

Supervisor del contrato



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.